

		OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:01.001 PAGINA 1 de 1	
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTO Y ELABORÓ	REVISO Y APROBO	FUM	
1	Informe de Control Interno – Seguimiento Semestral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. (Artículo 76 de la ley 1474, reglamentado por el decreto 2641 de 2012, artículo 5º).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	1 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2014.	

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Aspectos Generales:

Fecha: 31 de diciembre de 2014

PERIODO DEL INFORME: 01/07/2014 al 31/12/2014

OBJETIVO:

Cumplir con lo señalado en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 artículo 5º, el cual norma lo siguiente: “**Artículo 5º.** El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”

CONTROL DE LEGALIDAD:La evaluación realizada en el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014, dando cumplimiento a:

- Ley 1474 de 2011 artículo 76
- Decreto 2641 de 2012 artículo 5º

¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!

		OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:01.001 PAGINA 1 de 1	
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTO Y ELABORÓ	REVISO Y APROBO	FUM	
1	Informe de Control Interno – Seguimiento Semestral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. (Artículo 76 de la ley 1474, reglamentado por el decreto 2641 de 2012, artículo 5º).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	1 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2014.	

ALCANCE:

Se revisa el proceso y procedimiento de las diferentes Quejas y Reclamos, atendidas durante el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014.

INFORMACION GENERAL:

La oficina Asesora de Control Interno dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, y al decreto 2641 de 2012 artículo 5º presenta al despacho de la contralora, para que se publique en la página web de la entidad a toda la comunidad del departamento de Arauca e igualmente se fije en cartelera de la institución, las actividades y procesos realizados por el despacho de la contralora; el informe correspondiente al trámite que han tenido durante el primer semestre las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes impetradas ante el despacho de la contralora, quien es el responsable de este proceso es el siguiente:

En el contenido del presente documento se relaciona la información consolidada de las actividades realizadas ante el despacho de la contralora, en el trámite de las quejas, denuncias ciudadanas, etc. y muestra el panorama actual de este proceso en que estado se encuentran las quejas, para mayor ilustración se presenta el anexo numero 01 que hace parte del presente informe.

Por tratarse del segundo semestre, se consolidan todas las quejas tramitadas durante la vigencia 2014, primer semestre y segundo semestre.

DILIA ANTOLINA GALINDEZ

Profesional especializada

Con funciones de Control Interno.

¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!

8856628 - FAX : 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
 email: contraloriadearauca@gmail.com